

2016	Diciembre	Licencia	Todos los establecimientos, locales, dependencias y espacios abiertos para la explotación de actividades y prestación de servicios de espectáculos, fiestas, eventos y actividades de recreación que utilizan como soporte cualquier medio material, susceptible de ser reproducido, almacenado, transmitido o difundido en cualquier formato o soporte electrónico o cualquier otro medio.	Reglamento de Anuncios del Municipio de Guadalupe	Dirección de Publicidad y Licencias	Privado	CLAUDIA	ORDIZCO	ROSALES	En Registro	23/12/2016	31/12/16	Artículo 14	Reglamento de Publicidad por Medio Electrónico del Ayuntamiento de Guadalupe	\$75.75	Licencia de Anuncio	Reglamento de Publicidad por Medio Electrónico del Ayuntamiento de Guadalupe	Reglamento de Publicidad por Medio Electrónico del Ayuntamiento de Guadalupe	Reglamento de Publicidad por Medio Electrónico del Ayuntamiento de Guadalupe	01/12/16	Dirección de Publicidad y Licencias	Licencia de Anuncio	A solicitud de parte	Por Internet, correo electrónico, medios impresos, anuncios dentro del Municipio de Guadalupe	Control por las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Reglamento de Anuncios del Municipio de Guadalupe	2016	020/17	Los identificativos documentales de asignación al procedimiento informan sobre el estado del mismo y el cambio de estado del mismo.
------	-----------	----------	---	---	-------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------------	------------	----------	-------------	--	---------	---------------------	--	--	--	----------	-------------------------------------	---------------------	----------------------	---	---	------	--------	---